COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 176/2017; Resolución STP N° 358/2016; Resolución STP N° 502/2017; Resolución STP N° 125/2018 y Resolución STP N° 134/2018, indicándose que el mismo está conformado por: la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Econ. Julio Ramírez**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y la **Sra. Sonia Garrido**, en representación de la Dirección General de Información Social, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234.**

Se deja constancia que la **Abg. Juana Liz Villamayor**, funcionario de la Dirección de Asesoría, se encuentra ausente por motivos particulares.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se constata en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	Precio Total
GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.	Gs. 158.795.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha corroborado que no se ha dejado constancia de observación alguna en el Acta de Apertura de Sobres.

2. ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.
• Formulario de Oferta debidamente	NO CUMPLE.

174

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Sonia Garrido

Abog. Fabián E. NÚÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

176
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

completado y firmado.	Presenta formulario de oferta con carencia de firma y de foliatura incorrecta. Además se observa que solo cotiza por 7 meses siendo que el pliego solicita por 8 meses._ (Folios 157, 156).
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE.** Presenta Póliza de Seguro por valor de 8.200.000, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Folio 115 al 123)
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE.** Presenta copia simple de escritura de Constitución de Sociedad y Acta de Asamblea donde se Designa a la Presidenta y Representante Legal *Nadia Delgado Avalos* (Folio 134 al 151).
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada (folio 125)

Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40 (Ley Nº 2051/03) - Datos en el SINARH, conforme a los criterios de calificación establecidos, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 conforme el siguiente análisis:

Dando cumplimiento a la verificación de si la oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley Nº 2051/03 en los inc. a) y b), conforme los datos que obran en el SINARH, el Comité de Evaluación deja constancia de no haberse encontrado irregularidad alguna.

2.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 1 del Decreto Nº 3719/15, que modifica el numeral 2) del Art. 61 º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no existe error aritmético en la oferta presentada por **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.**, conforme se demuestra en el Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas, quedando el monto de oferta de la siguiente manera:

OFERENTE	Precio Total
GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.	Gs. 158.795.000.-

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Sonia Garrido

Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

2.3. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", que en su Art.148, menciona su tercer párrafo *".si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá de solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible... "*. Posterior a la verificación del porcentaje de variación de los precios ofertados, este comité concluye que el referido artículo no aplica, debido a que los precios ofertados no se encuentran por debajo del 70% del precio referencial establecido por la convocante.

Por otro lado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016". Se procede a analizar si los precios ofertados superan el veinte por ciento por encima y/o el treinta por ciento por debajo de los precios referenciales previstos para el presente llamado, dejando constancia que la oferta presentada por la empresa GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. no presenta variaciones superiores al 30% por debajo del precio referencial ni al 20% por encima del precio referencial, por lo que no requiere consulta, pero solo cotiza por 7 meses siendo que el pliego solicita por 8 meses.

2.4. Aplicación del margen de preferencia.

El referido beneficio no aplica, considerando que solo se ha presentado una oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que no se refieran a los ya analizados más arriba.

172

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Barrido de Arzuza
Sonia Garrido

Asesoría Jurídica

316

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

DOCUMENTOS	GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE. Presenta fotocopia simple. (FOLIO 153)
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE. Presenta fotocopia simple vigente al momento de la Apertura de sobres. (FOLIO 152)
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	CUMPLE. Presenta fotocopia simple. (FOLIO 134 al 151)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE. Presenta fotocopia simple. (FOLIO 137)
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE. Presenta fotocopia simple (FOLIO 133)
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE. Presenta fotocopia simple. (FOLIO 127 al 132)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE. Presenta (FOLIO 124)

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Sonia Garrido de Arguello

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE. Presenta Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, de la Carta Invitación, constatándose lo siguiente:

3.1.1. Solicitudes de aclaración de ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por la misma:

a) Nota CEO Nº 14/2018 de fecha 30 de noviembre , dirigida a la empresa oferente GENTE DE PRENSA, se ha solicitado la presentación del siguiente documento:

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Se deja constancia que la empresa GENTE DE PRENSA ha remitido la documentación solicitada en carácter de aclaración, en fecha 03 de diciembre del 2018.

3.3. Verificación de Capacidad Financiera

NO APLICA.

3.4. Verificación de la Capacidad Técnica

NO APLICA.

175

4. RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuanta el artículo 58 del Dcto. 21.909/03 —Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones— prescribe: *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Sonia Carrido

Abogada
Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234

No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". ----------

Y atendiendo a lo establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se **RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO** el llamado LC Nº 04/2018" **ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP " - ID Nº 353234**, en virtud al inc. B*) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, ya que el único oferente presenta su planilla de oferta con desviaciones sustanciales a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, específicamente en las foliaturas y firmas, además cotizan por 7 meses cuando el pliego solicita por 8 meses, según se demuestra en el ANEXO I **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.**

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Sonia Garrido.

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.
LC Nº 04/2018 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS-STP"
ID Nº 353234

GOBIERNO NACIONAL

Ítems del llamado ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS - STP ID Nº 353234

						GENTE DE PRENSA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	Porcentaje de variación
1	80131502-001	Alquiler de inmueble para la DGIS-STP	MESES	7	22.685.000	158.795.000	20.500.000	11%
					Precio Total	158.795.000		

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Sonia Garrido

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica